



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N.º 3.376.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas que corresponda evalúe la posibilidad de realizar diversas mejoras en la intersección de las calles R. Vera Peñaloza y Bv. Roca:

- Reparar pavimento en la esquina de R. Vera Peñaloza y Bv. Roca, el mismo cedió y en días de lluvia se estanca el agua.
- Limpiar rejilla que se encuentra sobre Bv. Roca, cordón Sur, a unos 5 metros de la intersección con R. Vera Peñaloza.
- Sobre calle R. Vera Peñaloza, en el cordón cuneta de las veredas Este y Oeste, se genera acumulación de agua continuamente, debido a la falta de inclinación correspondiente, evitando que el agua pueda drenar hacia el norte.
- Limpiar el tramo donde finaliza el pavimento, el ripio que se aloja en la intersección generando un riesgo al transitar, principalmente para ciclistas y motociclistas.

(Exp. C.M. N.º 09002-1).

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los once días del
mes de octubre del año dos mil
dieciocho.....


FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




JORGE MURIEL
VICE-PRESIDENTE 1º
Concejo Municipal de Rafaela